



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. - (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 114

Viernes 23 de mayo de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de la Gobernación

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Anuncio de concurso-subasta

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras del Salón de actos para la Delegación Provincial de la Organización Nacional de Ciegos en Valladolid.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en la Delegación de este Organismo en Valladolid, calle Muro, número 15.

El presupuesto de ejecución material de estas obras, con pluses y beneficio industrial, asciende a ciento ochenta y siete mil ochenta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (187.083,67), debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de 120 días a partir de la fecha en que se adjudicadas.

El plazo de recepción de proposiciones, terminará a las veintidós horas del día siguiente de aquél en que se inserte el anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, se presentarán en la Delegación Provincial de Valladolid.

Madrid, 16 de mayo de 1952. El jefe de la Organización, José Ezquerro Berges.

1.710-836

Jefatura de Puentes y Estructuras

ANUNCIO

Solicitada por el contratista de las obras en construcción del puente sobre el río Zapardiel en la carretera nacional de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, provincia de Valladolid, la devolución del exceso de fianza constituida para las mismas, por haber ejecutado obras que sobrepasan el veinticinco por ciento del importe del presupuesto, se inserta este anuncio para que, según lo dispuesto en la real orden de 3 de agosto de 1910, en un plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio, el alcalde del Municipio de Gomeznarro, por radicar la obra en él, remita a la Jefatura de Puentes y Estructuras, en Madrid, número 3 de San Agustín, número 3, las reclamaciones referentes a reclamación de devolución de la referida fianza, entendiéndose, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición citada, que no serán enviadas dichas reclamaciones al referido plazo de treinta días, si no se atenderá que no hay reclamación alguna.

Madrid, 13 de mayo de 1952. - El ingeniero jefe, José M.ª Valdés.

1.682

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada agalaxia contagiosa en el ganado existente en el término municipal de Villafrechós; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigentísimo re-

glamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en la dehesa boyal y su dependencia, señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Villafrechós; como zona infecta, la referida dehesa, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXIV del vigente reglamento de Epizootias.

Valladolid, 8 de mayo de 1952. - El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

1.669

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Luis Salgueiro Gómez, vecino de Olmedo (Valladolid), solicita del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, para su tramitación en esta Confederación la concesión de un aprovechamiento de aguas de 150 litros por segundo, derivados del río Eresma, en término municipal de Olmedo (Valladolid), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en proyecto son las siguientes:

Toma. - La obra de toma consta de una galería que pone en comunicación el río con un pozo, sobre éste se construirá una caseta de fábrica de ladrillo.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 36'50

en la que se alojarán dos grupos motobomba de 65 C. V. cada uno. La tubería de impulsión termina en el módulo, del cual parten dos sifones que dominan toda la superficie que se pretende regar.

Todos los caminos se respetarán, construyendo sifones para salvarlos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del real decreto ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones pertinentes los

que se considere oportuno. Los expedientes que se han abierto en virtud de este proyecto de ordenación Hidrográfica del río Tago en el Estado de Concesiones, Murcia y Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 10 de mayo de 1952.—El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.661—837

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Villardefrades

Conforme se determina en el artículo 773, número 2 de la vigente ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales con sus justificantes, correspondientes al pasado ejercicio de 1951, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Villardefrades, 10 de mayo de 1952.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández.

1.677—838

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Por el presente edicto se llama al que se crea dueño de dos o tres cartones de tabaco rubio, que dejó en la calle Correos en el piso de Aurelio Zamora, para que en término de cinco días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibir le declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, sin perjuicio de quedar hecho por el presen-

te, y estar acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 137 de 1952.

Dado en Valladolid, a quince de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario.—S. P., Mariano Salas.

1.701

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Rodríguez Rodríguez, María Luisa; de 21 años de edad, sirvienta, hija de Antonio y de Alegría, casada, natural de Ribaco de Quirós (Oviedo) y vecina de Oviedo, domiciliada últimamente en la calle de Altamira, 11, 4.º, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en la calle de Gamazo, 1, con el fin de constituirse en prisión provisional en la causa número 144-1951, por estafa y recibirla declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada rebelde.

Medina del Campo, 2 de mayo de 1952.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.564

PEÑAFIEL

Don Angel Morales Díaz, juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias sobre cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza de responsabilidad civil del sumario número 15 de 1944, sobre hurto, contra Francisco Hergueta García, para hacer efectiva la cantidad de 2.022.55 pesetas, importe de las costas causadas ante la misma, más las costas de este procedimiento y a cuyo pago fué condenado, y en cuya causa y en su pieza de responsabilidad civil le fué embargada, como de su propiedad, la finca urbana que se dirá, la que se saca a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una casa señalada con el número 57 de gobierno, en Aranda de Duero, sita en la calle de Fuenteminaya, compuesta de planta baja, piso y desván, de unos cinco metros de frente por cuatro y medio de fondo; linda Norte, o sea, derecha, entrando, con Feliciano Barriuso; Sur, o izquierda, con Antioco; Oeste, con Feliciano Barriuso y el Antioco, y Este, o frente, con la calle de Fuenteminaya; tasada en veinticinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

La subasta, que es tercera y sin sujeción a tipo, tendrá lugar simultánea-

mente en este Juzgado y en el de Aranda de Duero, el día once del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no existen títulos de propiedad de expresada finca, no figurando tampoco la misma inscrita en el Registro de la Propiedad, según certificación del señor registrador.

Dado en Peñafiel a diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—Angel Morales.—El secretario, Mariano Blázquez.

1.684

TORDESILLAS

CITACIÓN

Julián Aragón López, de 18 años de edad, soltero, hijo de Modesto y Balbina, de profesión jornalero, que tuvo su domicilio en Pollos (Valladolid); comparecerá ante el Juzgado comarcal de esta villa de Tordesillas, el día 18 de junio próximo, a las diez horas de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas número 13-1952, sobre hurto de árboles, contra Gumersindo Díez González y otros, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Tordesillas, 15 de mayo de 1952.—El secretario, José Llano.

1.676

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 128 de 1952, sobre intereses generales, ha acordado que se cite por medio de la presente a Andrés Miguel Serna, hoy en ignorado paradero, para que el día 10 de junio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.658

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

Don Virgilio Gómez Macón, recaudador de contribuciones de la única zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución rústica viene siguiéndose por esta Recaudación, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Alcazarén, y año de 1948, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin haberse llevado a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS EMBARGADAS

Deudor, don Florencio Alonso.—Débito, 15,10 pesetas.

Un pinar albar a Aceroles, polígono 25, parcela 46; linda al Norte, 48, Jovita Velasco Velasco; Sur, camino de los Aceroles; Este, 2, Basilio de Frutos Valledado; y Oeste, 47, Crescencio Vicente. Extensión, 42 áreas y 47 centiáreas.

Deudor, Asociación General de Ganaderos.—Débito, 8,42 pesetas.

Una tierra a Raíces de Oro, polígono 30, parcela 28-33; linda al Norte, 29, Alfonso García Frías; Sur, sendero de Raíces de Oro; Este, 36, Máximo Catalina, y Oeste, 21, Arturo Gómez Muñoz. Extensión, una hectárea, 69 áreas y 22 centiáreas.

Deudor, don Antonio Lozano Herrero. Débito, 13,54 pesetas.

Una tierra al Llanillo, polígono 17,

parcela 269; linda al Norte, 268, Vicente Ruiz; Sur, sendero de los Vizcaínos; Este, 272, Mariano Herrero Velasco, y Oeste, 306, Ayuntamiento. Extensión, 74 áreas y 37 centiáreas.

Deudor, don Indalecio Cano.—Débito, 7,92 pesetas.

Una tierra a los Garnachos, polígono 32, parcela 53; linda al Norte, camino de Bodón; Sur, 63, Asociación General de Labradores; Este, 18, Marcos Cisneros Valledado, y Oeste, 52, Elisa Cano García. Extensión, 58 áreas y 89 centiáreas.

Deudor, Dirección General de Obras Públicas.—Débito, 2,48 pesetas.

Un erial a Pedrolés, polígono 51, parcela 12; linda al Norte, carretera de Adanero a Gijón; Sur, 9, Mariano Herrero Velasco; Este, 9, el mismo, y Oeste, 13, Escolástica Vega. Extensión, 44 áreas y 65 centiáreas.

Deudor, don Juan Antonio Gamarra. Débito, 73,51 pesetas.

Una tierra a Carrollano, polígono 24, parcela 6; linda al Norte, 4, Fausto Ribón; Sur, 13, Vicente Ruiz Muñoz; Este, 11, Pío García Velasco, y Oeste, arroyo de Fuente Palacio. Extensión, 2 hectáreas, 40 áreas y 65 centiáreas.

Deudor, don Julio Gamarra García.—Débito, 27,01 pesetas.

Una tierra a Carrollano, polígono 31, parcela 42-43; linda al Norte, 39, Gregorio Neira Cano; Sur, 44, Rufino M. Garrido; Este, 38, Santos Villarreal Evan, y Oeste, 45, María Felisa García. Extensión, 91 áreas y 66 centiáreas.

Deudor, don Mario Gamarra.—Débito, 86,76 pesetas.

Una tierra a Monte Carrollano, polígono 21, parcela 168; linda al Norte, 174, Guillermo Muñoz; Sur, camino de Carrollano; Este, 167, Pilar Bedoya García, y Oeste, 169, Mariano Herrero. Extensión, 2 hectáreas, 90 áreas y 62 centiáreas.

Deudor, don Andrés García Cubero. Débito, 2,82 pesetas.

Un erial a Prado Quemado, polígono 32, parcela 1; linda al Norte, 4, Ayuntamiento; Sur, camino del Prado Quemado; Este, 3, Pilar Bedoya García, y Oeste, camino Real de Mojados a Coca. Extensión, 58 áreas y 42 centiáreas.

Deudor, don Víctor García García.—Débito, 31,80 pesetas.

Una tierra a Fuente Milla, polígono 22, parcela 169; linda al Norte, 171, Eustoquio Puerta; Sur, 102, Luisa Sanz García; Este, 119, Fructuoso Martín, y Oeste, 168, Remigia Garrido. Extensión, 77 áreas y 86 centiáreas.

Deudor, don Constancio García Lázaro.—Débito, 182,26 pesetas.

Una viña a La Tranca, polígono 56, parcela 55, linda al Norte, camino del

Vado de Hornillos; Sur, 52, Carmen Neira Garrido; Este, 54, Mariano Quinzanos, y Oeste, 57, Felisa García Frías. Extensión, una hectárea, 77 áreas y 84 centiáreas.

Deudora, doña Raimunda Garrido Puertas.—Débito, 3,40 pesetas.

Un erial a las Blanquillas, polígono 30, parcela 105; linda al Norte, camino de Iscar; Sur, 74, Mariano Herrero Velasco; Este, 74, el mismo, y Oeste, 73, María Garrido Garrido. Extensión, 42 áreas y 30 centiáreas.

Deudora, doña Remigia Garrido Puertas.—Débito, 132,28 pesetas.

Una tierra a Calderón, polígono 21, parcela 197-198-199; linda al Norte, término de Mojados; Sur, 200, Teófilo Barrios Lozano; Este, 196, Mariano Herrero, y Oeste, 211, Alfonso García Frías. Extensión, 2 hectáreas, 90 áreas y 63 centiáreas.

Deudora, doña Bárbara Garrido Ruiz. Débito, 50,19 pesetas.

Una tierra a la Cruz del Tío, polígono 18, parcela 36; linda al Norte, 37, Isidoro Cano Neira; Sur, 35, Mariano Herrero Velasco; Este, 38, Afrodísio Muñoz, y Oeste, camino Hondo. Extensión, 21 áreas y 24 centiáreas.

Deudores, herederos de don Rufino Sinoya.—Débito, 17,10 pesetas.

Un pinar albar al sendero Fuente Alamo, polígono 45, parcela 27; linda al Norte, 24, Vicente Ruiz Muñoz; Este, 26, Fausto Ribón González; Sur, 10, Teodoro Cano Neira, y Oeste, 19, María Lázaro. Extensión, 59 áreas y 54 centiáreas.

Deudor, don Lorenzo Manso.—Débito, 8,38 pesetas.

Una tierra a Colladillo, polígono 9, parcela 163; linda al Norte, 157, Julio Muñoz Arranz; Sur, 128, desconocido; Este, 127, Demetria Garrido González, y Oeste, 162, Nicolás Vicente Sanz. Extensión, 37 áreas y 17 centiáreas.

Deudores, herederos de don Enrique Manso.—Débito, 18,75 pesetas.

Una tierra a Empedregal, polígono 26, parcela 182; linda al Norte, 180, Gabino Quinzanos López; Sur, 186, Mariano Quinzanos Garrido; Este, 189, Quintín Muñoz Villarreal, y Oeste, 181, Gregoria Pedrosa Ruiz. Extensión, una hectárea, 2 áreas y 96 centiáreas.

Deudores, herederos de don Ezequiel Manso.—Débito, 37,87 pesetas.

Una tierra a Viña la Horma, polígono 19, parcela 46; linda al Norte, 40, Luisa García Velasco; Este, camino Real de Mojados a Coca; Sur, 51, Manuel Fernández, y Oeste, 43, Quintín Muñoz. Extensión, 35 áreas y 41 centiáreas.

Deudor, don Mariano Molpeceres.—Débito, 42,52 pesetas.

Una viña al sendero de las Liebres,

polígono 26, parcela 514. Se desconocen linderos. Extensión, 49 áreas y 3 centiáreas.

Deudora, doña Carmen Núñez Garrido. —Débito, 37,23 pesetas.

Una tierra y un pinar albar a Prado Quemado, polígono 32, parcela 14; linda al Norte, camino S. 4, Ayuntamiento; Este, 13, Mariano Herrero Velasco, y Oeste, 15, Marcos Neira Cano. Extensión, cereal, 44 áreas y 17 centiáreas, y pinar, 73 áreas y 62 centiáreas.

Deudor, don Quintero Olmos Pérez. Débito, 12,01 pesetas.

Una tierra a Molino Nuevo, polígono 43, parcela 43; linda al Norte, 44, Fausto Ribón González; Sur, Catalina Neira Cano; Este, 47, Martín Vallelado Negro; y Oeste, 37, María de los Angeles García. Extensión, 89 áreas y 30 centiáreas.

Deudor, don Policarpo de Pedro Muñoz. —Débito, 42,34 pesetas.

Una tierra a Monte Garellano, polígono 21, parcela 173; linda al Norte, sendero de Calderón; Sur, senda de la Boquilla; Este, 187, Pedro Velasco Fernández, y Oeste, cruce de caminos. Extensión, una hectárea, 38 áreas y 5 centiáreas.

Deudor, don Francisco Pedrosa. —Débito, 10,83 pesetas.

Una tierra al Majuelillo, polígono 37, parcela 135; linda al Norte, camino de los Majuelos; Sur, 53, Jenara Gamarra; Este, 52, Gregoria Pedrosa, y Oeste, 32, Liboria Pérez. Extensión, 59 áreas y 49 centiáreas.

Deudor, don Vicente Quinzaños. —Débito, 20,02 pesetas.

Una tierra en el camino de Pedrolles, polígono 46, parcela 16; linda al Norte, 17, Luis García Velasco; Sur, 13, Catalina Neira Cano; Este, María de los Angeles García, y Oeste, 15, Baldomero Garrido. Extensión, una hectárea, 9 áreas y 62 centiáreas.

Deudor, don Mario Rodríguez Martín. Débito, 2,04 pesetas.

Un erial a Campo Vicario, polígono 46, parcela 31; linda al Norte, camino de la Casajera; Sur, 30, Alvaro Velasco Cisneros; Este, 22, Paula Catalina Pérez, y Oeste, sendero de la Huerta. Extensión, 43 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don Pedro Rodríguez Merino. Débito, 2,66 pesetas.

Una tierra a Camino Largo, polígono 36, parcela 31; linda al Norte, camino de Alcazarén, raya a Pedrajas; Sur, 32, Gregorio Quinzaños; Este, 33, Pío García Velasco, y Oeste, 30, Gregorio Quinzaños. Extensión, 14 áreas y 63 centiáreas.

Deudor, don Lorenzo Rojo Villarreal. Débito, 16,20 pesetas.

Una tierra al sendero de los Vizcaínos,

polígono 17, parcela 325; linda al Norte, sendero de los Vizcaínos; Sur, 273, Miguel García Velasco; Este, 324, Balbino Martín, González, y Oeste, 326, el mismo. Extensión, 37 áreas y 19 centiáreas.

Deudora, doña Carmen Ruiz García. Débito, 334,94 pesetas.

Una tierra y una viña a Mandada Dehesa, polígono 57, parcela 122; linda al Norte, camino de la Dehesa; Sur, 128, herederos de Santiago Quinzaños; Este, 121, Pío García Velasco, y Oeste, 130, Baldomero Garrido. Extensión, cereal, 88 áreas y 98 centiáreas, y viña, 88 áreas y 98 centiáreas.

Deudor, don Ildelfonso Ruiz Muñoz. —Débito, 28,57 pesetas.

Una tierra a Molino Nuevo, polígono 44, parcela 36; linda al Norte, 26, M.^a Felisa García Frías; Sur, 38, Pilar Bedoya García; Este, 37, desconocidos, y Oeste, 40, Federico Catalina. Extensión, 88 áreas y 98 centiáreas.

Deudora, doña María Ruiz Puerta. —Débito, 33,62 pesetas.

Una viña a Greñidas, polígono 57, parcela 67; linda al Norte, 124, Florencia Vicente Garrido; Sur, 17, Isidro García Sanz; Este, 68, Mariano Barrios, y Oeste, 66, Gregorio Ruiz. Extensión, 14 áreas y 83 centiáreas.

Deudor, don Santiago Santander. —Débito, 84,72 pesetas.

Una viña a Fuente Milla, polígono 22, parcela 249. Se desconocen los linderos. Extensión, 14 áreas y 16 centiáreas.

Deudor, don Benito Sanz Villarreal. Débito, 8,11 pesetas.

Una tierra a La Cubera, polígono 9, parcela 235; linda al Norte, 236, Julián Rodríguez; Sur, 71, Mariano Fernández; Este, 228, Félix San José Alonso, y Oeste, 70, Juan Cano García. Extensión, 44 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Crisógono Vadillo Muñoz. —Débito, 10,59 pesetas.

Una tierra a La Pascasia, en el polígono 26, parcela 278; linda al Norte, camino de Carrollano; Sur, 275, Teófilo Barrios Lozano; Este, 503, Enrique García Frías, y Oeste, 275, Teófilo Barrios Lozano. Extensión, 44 áreas y 12 centiáreas.

Deudor, don Eustaquio Vallelado Muñoz. —Débito, 97,99 pesetas.

Una viña al Camino de San Andrés, polígono 2, parcela 26; linda al Norte, Rafael Torres Mendigutía; Sur, camino del Vado a Hornillos; Este, 29, Francisco Villarreal, y Oeste, carretera de Adanero a Gijón. Extensión, una hectárea, 18 áreas y 11 centiáreas.

Deudores, varios vecinos. — Débito, 4,24 pesetas.

Un erial al Cercado, polígono 1, parcela 3; linda al Norte, 5, Alvaro Velasco

Cisneros; Sur, camino del Cercado; Este, pueblo, y Oeste, 5, Alvaro Velasco Cisneros. Extensión, 88 áreas y 92 centiáreas.

Deudor, don Pedro Velasco Fernández. —Débito, 34,41 pesetas.

Una tierra a Calderón, polígono 21, parcela 187; linda al Norte, sendero del Calderón; Sur, senda de la Boquilla; Este, 188, Mariano Herrero, y Oeste, 173, Policarpo de Pedro. Extensión, una hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas.

Deudor, don Teodoro Vicente Garrido. —Débito, 25,80 pesetas.

Una viña a Chambique, polígono 39, parcela 103; linda al Norte, 104, Florencio Velasco; Sur, 102, Bárbara Muñoz; Este, 106, Felipe Martín Rodríguez, y Oeste, 75, Lucio López Vallelado. Extensión, 29 áreas y 74 centiáreas.

Deudor, don Juan Vicente Sanz. —Débito, 13,51 pesetas.

Una tierra al Alonsillo, polígono 57, parcela 149; linda al Norte, 150, Cirila Quinzaños; Sur, 146, María y Martín Ortega Velasco; Este, 49, Victoriano Garrido, y Oeste, 51, Marcos Neira Cano. Extensión, 74 áreas y 15 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alcazarén, 9 de febrero de 1952. —Virgilio Gómez Macón.

696

Orfanato Provincial de Valladolid

Providencia

Hallándose en tramitación la adopción legal del acogido Luis Mato Agúndez, de 11 años de edad, por don Angel Durántez Rodríguez y su esposa doña Virginia Morer Balader, vecinos de esta ciudad, carretera del Pinar, a tenor de lo dispuesto en la ley de 17 de octubre de 1941, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, a contar desde la publicación de esta providencia en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Valladolid, 17 de mayo de 1952. —El Director, A. Martí.

1.694

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial